

2.3 Realización del canje y plazo: El canje de las acciones de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», se realizará de acuerdo con las condiciones anteriormente indicadas y con los procedimientos que se establezcan, que serán publicados mediante aviso a todas las Entidades participantes en Iberclear (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima), y se materializará dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio.

2.4 Entrega de las nuevas Acciones de Barclays Bank, Sociedad Anónima: Las nuevas acciones emitidas por Barclays Bank, Sociedad Anónima adjudicadas como consecuencia del canje, serán anotadas en cuenta por Ahorro Corporación Financiera, SVB, entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de Barclays Bank, Sociedad Anónima, quien informará de la asignación de las Referencias de Registro de dichas anotaciones en cuenta a las Entidades depositarias, para que éstas las hagan constar en las cuentas de valores de cada accionista.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Secretario General de Barclays Bank, Sociedad Anónima, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.—5.318.

BRUGIL, S. L.
(Sociedad absorbente)
VITOS, S. L.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Brugil, Sociedad Limitada» y «Vitos, Sociedad Limitada» celebradas todas ellas el 5 de febrero de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de enero de 2004, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «Vitos, Sociedad Limitada» se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Brugil, Sociedad Limitada», desde el 1 de enero de 2004.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios, así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las Sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2004.—Don Sergio Soriano Ruiz, Administrador Único de «Brugil, S. L.» y «Vitos, S. L.»—4.598. 1.^a 16-2-2004

CENTRO MÉDICO
DIAGNÓSTICO TALAVERA, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Centro Médico de Diagnóstico Talavera, S.A. a celebrar en Talavera de la Reina, calle Sombrería, 3, el día 9 de Marzo de 2004, a las 20:30 horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la mesa.

Segundo.—Exposición por los consejeros del informe de gestión realizado sobre el desarrollo futu-

ro de la sociedad tal y como se expuso en la última Junta Ordinaria de accionistas.

Tercero.—Renovación total ó parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Apoderamiento a favor de un consejero para elevar a público los acuerdos que fueran necesarios.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Talavera de la Reina, 10 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Castañeda Bergamin.—5.331.

CAMPOGOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria para la Junta General Ordinaria

Por la presente el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, en la calle Londres, s/n., Hotel de Golf de Nueva Andalucía (Marbella), el día 6 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 7 de abril de 2004, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2003.

Segundo.—Asuntos derivados de dicha acta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2003 y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho año.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre gestión y actividades del Consejo de Administración del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2004.

Sexto.—Apoderar al Secretario de la reunión y al Consejo de Administración para firmar una declaración sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la asignación de resultados y el informe de los Auditores, concediéndole poderes específicos para que expida la certificación sobre las resoluciones mencionadas en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de autocartera de aquellos socios que deseen transmitir, para venderlas a nuevos socios, fijando el porcentaje máximo de acción es que la Sociedad puede adquirir dentro del límite legal del 10 por 100 de las que constituyen el capital social, y estableciendo al propio tiempo el valor máximo y mínimo para llevar a cabo tales operaciones, y ratificación de las realizadas hasta ahora.

Octavo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las cuentas y demás documentos a que se refiere el Orden del Día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles, igualmente, del derecho que les corresponde de examinar las mismas en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 28 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Apolinario.—4.285.

CAN CABASSA, S. L.
(Sociedad absorbente)
CAN COLL CARDUS, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 22 de enero de 2004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por «Can Cabassa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Can Coll Cardus, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión así como de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 2004.—Los Administradores de las tres compañías. D.^a Montserrat Donadeu Parera. D. José Donadeu Cadafalch. D.^a Montserrat Parera Luch.—4.857.

1.^a 16-2-2004

CASTELLSOL, S. L.
(Sociedad escindida)
CASTELLISCON, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general Universal de Castellsol, Sociedad Limitada, celebrada el día 30 de enero de 2004, acordó la escisión parcial de la entidad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Castelliscon, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó de conformidad al proyecto de escisión redactado por el Administrador de la Sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, que los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncios.

Castelldefels, 10 de febrero de 2004.—El Administrador único, Constantino Mariño Rey.—5.051.

1.^a 16-2-2004

CECEAMAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)

Se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad celebrada el día 6 de febrero de 2003, de conformidad con el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades, se acordó disolver la misma, abriéndose el periodo de liquidación.

Asimismo, se acordó nombrar liquidador único de la entidad a don Josep Blanco Reig, modificándose para ello el artículo 36 de los Estatutos Sociales.

Por último, se acordó trasladar el domicilio social de la Compañía a la calle Aniceto Coloma, número 78, en Almansa (Albacete).

Almansa, 6 de febrero de 2004.—El liquidador único, Josep Blanco Reig.—4.872.

CENINVER, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Ceninver, Sociedad Anónima» (provista de NIF. A-28836070), adoptado el 15 de enero de 2004, se convoca la Junta Ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito

en la Avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º D. de Madrid, el día 27 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del pasado ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de cuentas de tal ejercicio, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio; con aprobación de distribución de dividendos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de este momento, las cuentas del ejercicio y la restante documentación complementaria están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

En Madrid, a 15 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: María Cenual Aldaz. Visto Bueno del Presidente. Firmado: Juan Cenual Rodríguez.—4.325.

CLIPPER ALCALÁ, S.L.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el doce de diciembre de 2003, acordó unánimemente disolver y liquidar la compañía. Que el Balance Final de Liquidación, cerrado a diez de diciembre de 2003, aprobado por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
570. Caja	1.500,00
572. Bancos	1.050,58
Total Activo	2.550,58
Pasivo:	
100. Capital	60.101,21
120. Remanente	-51.072,16
129. Pérdidas y Ganancias	-8.878,47
410. Acreedores	2.400,00
Total Pasivo	2.550,58

Alcalá de Henares, 9 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, Antonio Díaz Aranda.—4.632.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado en 27 de enero de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Antonio de la Peña y López, 3, en Sevilla) en primera convocatoria, el próximo día 30 de marzo de 2004, a las 12 horas y en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2004 a igual hora y en el mismo domicilio social. Dicha Junta General Ordinaria ha sido convocada y se celebrará para el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidado.

Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la L. S. A. Autorización, si procede.

Tercero.—Reelección y ratificación de Administradores del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o prórroga de Auditores, o nombramiento en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Autorización a Consejeros para formalizar en Derecho los acuerdos que se adopten y concesión de facultades a tal fin.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se hace constar a los Sres. Accionistas del derecho que les otorga la L. S. A. de conformidad con el artículo 212.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.—Juan Carlos Mora Carazo Secretario del Consejo de Administración.—4.855.

COMERCIAL VIPLO, S. A.

(En liquidación)

En fecha 30 de noviembre de 2003, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de Liquidación, lo cual se publica conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Alberto Ortiz Rocarías.—4.601.

CONSTRUCCIONES RAYMA, SOCIEDAD LIMITADA

(En Liquidación)

Anuncio de Cesión Global del Activo y Pasivo

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Mercantil Construcciones Rayma, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 26 de enero de 2004, acordó por unanimidad la Cesión Global del Activo y Pasivo a favor de los Dos Únicos Socios de la Sociedad, los cónyuges Don Juan Antonio Sánchez Ruiz y Doña Ascensión Salán Velasco.

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Acreedores de la Sociedad y de los Cesionarios de obtener el Texto Íntegro del Acuerdo de Cesión adoptado y, durante Un Mes desde la Publicación del último Anuncio, el de oponerse a la Cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

En La Nucía, a 2 de febrero de 2004.—El Liquidador Solidario, Don Juan Antonio Sánchez Ruiz.—4.602.

DECORACIONES SC, S. A.

Disolución y liquidación

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2003, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad con el siguiente Balance de disolución:

	Euros
Activo:	
Tesorería	347.141,34
Total Activo	347.141,34
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reserva Voluntaria	274.758,54
Administraciones Públicas	261,35
Total Pasivo	347.141,34

Asimismo, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y nombrar liquidador a don José Luis Sánchez Martín, que presentó el siguiente Balance de liquidación, aprobado también por unanimidad:

Activo:	
Tesorería	347.141,34
Total Activo	347.141,34
Pasivo:	
Provisión gastos disolución y liquidación	7.250,00
Administraciones Públicas	261,35
A Accionistas	339.629,99
Total Pasivo	347.141,34

Madrid, 2 de febrero de 2004.—El Liquidador, José Luis Sánchez Martín.—4.386.

DONHER, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el Art. 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad con efectos 30 de noviembre de 2003, acogiéndose la sociedad a lo establecido en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 46/2002, nombrándose, en la misma junta, como Liquidadora a doña María Pampaloni Doni, y aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales ...	170.231,10
IV. Inmovilizaciones financieras	12.020,24
D) Activo Circulante:	
VI. Tesorería	154.181,76
Total Activo	336.433,10
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital Social	60.101,21
IV. Reservas	27.646,56
V. Resultados de ejercicios anteriores	248.685,33
Total Pasivo	336.433,10

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, María Pampaloni Doni.—4.376.

EMPRESA CUIÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÁNGEL CUIÑAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Ángel Cuiñas, S.L.» y «Empresa Cuiña, S.L.» celebradas el 2 de Febrero de dos mil cuatro, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Empresa Cuiña, S.L.» y absorbida «Ángel Cuiñas, S.L.», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las compañías intervinientes de obtener el texto íntegro del